

Copia Certificada

1 ESCRITURA CÓD. #
2 20150901013P00775

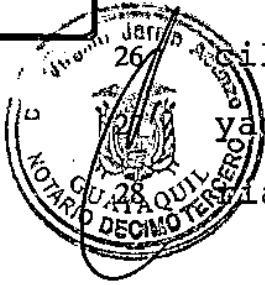
REACTIVACION DE LA
COMPANIA INMOPIRA
INMOBILIARIA PI-
RAMIDE CIA. LTDA.
"EN LIQUIDACION".-



Notaria 13^{era}
Dr. Virgilio Jarrín Acuño

CUANTIA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Junio del año dos mil quince, ante mí, doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparece la compañía INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", debidamente representada por su Gerente General, la señora LUCIA LEONOR PERRONE GONZALEZ, soltera, diseñadora, conforme lo acredita con la copia del nombramiento, debidamente aceptado el inscrito, y del acta, que me presenta y se agregan como documentos habilitantes, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día veintinueve de mayo del dos mil quince; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o

Mis Escrituras:
Reactivación
L410
ABO.



1 contratos, y a quien de conocerla perso-
2 nalmente doy fe; bien instruida sobre el
3 objeto y resultados de esta escritura
4 pública de **REACTIVACIÓN**, a la que procede
5 como queda indicado, con amplia y entera
6 libertad, para su otorgamiento me presen-
7 ta la minuta que es del tenor siguiente:
8 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritu-
9 ras Públicas a su cargo, sírvase a incor-
10 porar una en la cual conste la **REACTIVA-**
11 **CION DE LA COMPAÑIA INMOPIRA INMOBILIARIA**
12 **PIRAMIDE CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACION", al
13 tenor de las siguientes clausulas: **CLAU-**
14 **SULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a
15 la celebración del presente instrumento
16 público, la compañía **INMOPIRA INMOBILIA-**
17 **RIA PIRAMIDE CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACION"
18 representada por su **Gerente General** la
19 señora **LUCIA LEONOR PERRONE GONZALEZ**,
20 conforme lo demuestra la copia certifica-
21 da del nombramiento otorgado por el Re-
22 gistrador Mercantil de Guayaquil y que
23 forma parte de este instrumento, y debi-
24 damente autorizada por la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios de
26 la compañía con fecha del veintinueve de
27 mayo del dos mil quince, la que se agrega
28 a este instrumento. **CLAUSULA SEGUNDA: AN-**



Notaria 13^{cra}
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

1 TECEDENTES: a) La Compañía INMOPIRA INMO-
2 BILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDA-
3 CION", se constituyó mediante Escritura
4 Pública celebrada ante el Notario Públi-
5 co, Vigésimo Primero del cantón Guaya-
6 quil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el
7 dieciocho de octubre del dos mil e ins-
8 crita en el Registro Mercantil del cantón
9 Guayaquil el veintidós de marzo del dos
10 mil uno, con un capital suscrito de CUA-
11 TROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMERICA, con domicilio en la ciudad de
13 GUAYAQUIL y con un plazo de duración de
14 cincuenta años contados a partir de la
15 fecha de inscripción en el Registro Mer-
16 cantil. b) Mediante Resolución número
17 SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE PUNTO CERO CERO
18 CERO CERO CUATRO CINCO CERO TRES (SCV-
19 INC-DNASD-SD-14.00004503), dictada el diez
20 de julio del dos mil catorce, por la Sub-
21 directora de Disolución de la Superinten-
22 dencia de Compañías y Valores, Abogada
23 Carlota Camacho Coello; e inscrita en el
24 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
25 el veintiséis de noviembre del dos mil
26 catorce, se declaró disuelta por Inacti-
27 vidad a la compañía INMOPIRA INMOBILIARIA
28 PIRAMIDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION". c)

1 La Junta General Universal Extraordinaria
2 de Socios celebrada el veintinueve de ma-
3 yo del dos mil quince, toda vez que se
4 superaron las causales que motivaron la
5 disolución de la compañía, adopto las
6 siguientes resoluciones por unanimidad:
7 UNO.- Reactivar la compañía INMOPIRA IN-
8 MOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "EN LIQUI-
9 DACION" toda vez que se han superado las
10 causales que motivaron su disolución.
11 DOS.- Autorizar a la Gerente General, pa-
12 ra que en uso de sus facultades suscriba
13 la Escritura Pública que contendrá la Re-
14 activación de la compañía y realice las
15 demás diligencias necesarias para el per-
16 feccionamiento de la misma. CLAUSULA TER-
17 CERA: DECLARACIONES.- La compareciente
18 señora LUCIA LEONOR PERRONE GONZALEZ, en
19 calidad de Gerente General de la compañía
20 INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA.
21 "EN LIQUIDACION" en cumplimiento a lo re-
22 suelto por la Junta General Extraordina-
23 ria y Universal de Socios y a las dispo-
24 siciones legales vigentes declara: a) Re-
25 activada la compañía. b) Que ella ha sido
26 autorizada, para que en uso de sus facul-
27 tades suscriba la Escritura Pública que
28 contendrá la Reactivación de la compañía

Guayaquil, 04 de julio. 2008

Señorita
LUCIA PERRONE GONZALEZ
Ciudad

De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía "INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA" en sesión celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de reelegirla para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegida indefinidamente.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo SEPTIMO, la representación legal de la compañía será ejercida individualmente por el Gerente General y el Presidente, se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico en operaciones comerciales o civiles, así como en asuntos judiciales y extrajudiciales pero con las limitaciones establecidas en el artículo Décimo Quinto de este Estatuto. —

De conformidad con lo dispuesto en el artículo DECIMO QUINTO al Gerente General principalmente le corresponde: a) Administrar los negocios y bienes de la compañía; -b) Cuidar que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía; -c) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, pudiendo celebrar con las mas amplias facultades toda clase de actos y contratos, pero para obligar a la compañía por una cantidad mayor a mil dólares de los Estados Unidos de América, se requerirá que suscriban conjuntamente con el Presidente dicha obligación u obligaciones; y, para enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes sociales; se requerirá además de la firma conjunta del Presidente; la autorización de la Junta General de Socios; d) Cumplir y hacer cumplir todas las resoluciones de la Junta General de Socios; ..-e) Actuar como Secretario de la Junta General de Socios; y .. f) Lo demás que indique la ley y este Estatuto Social. —En caso de ausencia o falta de este los reemplazará un Secretario ad-Hoc designado por la Junta General de Socios;

La compañía "INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA." Se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 18 de Octubre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 22 de marzo. 2001.—

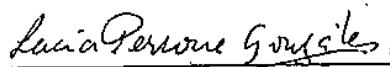


Atentamente,



Pedro Antonio Perrone González
Presidente Ad – Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía y declaro que
me he posesionado en esta misma fecha .-
Guayaquil, 04 de julio. 2008. -----



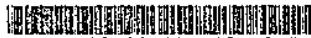
Lucía Leonor Perrone González
CDI 0905379137



NUMERO DE REPERTORIO: 34.660
FECHA DE REPERTORIO: 04/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Julio del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía "INMOPIRA
INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA.", a favor de LUCIA
LEONOR PERRONE GONZALEZ, de fojas 78.972 a 78.974, Registro
Mercantil número 13.989.

ORDEN: 34660



S 930

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 3 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial N°. 554
del 12 de Abril de 1.978. Doy fe: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, es exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuanto
la determinada. - Guayaquil, Junio 15/2015,

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimo Tercero
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Parte

#8619

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN.

Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: **INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA.**

LTD.

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **LUCIA PERRONE GONZALEZ**

Fecha de Otorgamiento: **4 de Julio del 2008.**

Fecha de inscripción: **4 de Julio del 2008.**

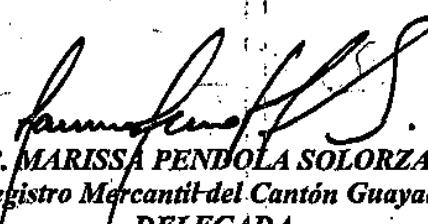
Período: **5 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTD., se encuentra en Disolución con fecha 26 de Noviembre del 2014.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el 27 de Mayo del 2015.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 29 de Mayo del 2015.


AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

E: Ronnie Gamboa.

Ref.: 78972-M-08

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6,00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

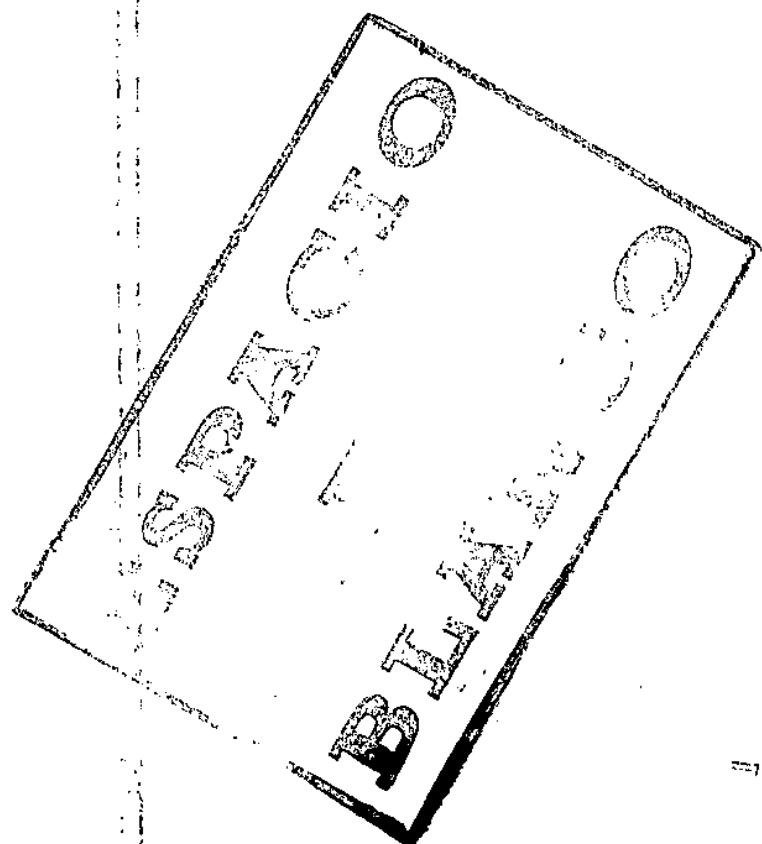
Nº 1163930



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de..... *seis*..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cantidad indeterminada.- Guayaquil, *Junio 15/07/18*



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Último Tercero
Guayaquil



C

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL 29 MAYO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al 29 de mayo del 2015, siendo las 10h00 horas, en la calle Manuela Saenz mz F solar 14, intersección Olearis, ciudadela Bolivariana, atrás de la Iglesia Santa Gema, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "en liquidación"**, con la presencia de los siguientes accionistas:

LUCIA LEONOR PERRONE GONZALEZ titular y propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y;

PEDRO ANTONIO PERRONE GONZALEZ titular y propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ella

Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y la totalidad de los accionistas, los asistentes por sus propios derechos, acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de Junta Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Pedro Antonio Perrone González, en calidad de Presidente y actúa como Secretaria titular Lucia Leonor Perrone González, en calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone antes de instalar la sesión, que por secretaría se formule la lista de los socios asistentes, con indicación del nombre de cada socio, numero y valor de las participaciones por las que concurren y el número de votos que les corresponde a cada uno comparado con el libro de participaciones y socios, dejando constancia con su firma y la de la Secretaria de este alistamiento, cumplido lo cual se informa que existe el quórum legal para la instalación, en tal circunstancia el Presidente declara instalada la Junta General; los asistentes acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resolución sobre la Reactivación la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la designación del Presidente y del Gerente General de la Compañía.

Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "en liquidación"**. El Presidente de la Junta manifiesta a los Socios, que deben someter a consideración y deliberación la necesidad de reactivar la compañía; por lo que se procede a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Pedro Antonio Perrone González y manifiesta que la compañía fue declarada disuelta mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14.00004503, dictada el 10 de julio del 2014, por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por Inactividad; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de noviembre del 2014; y que una vez que se han superado las causales que motivaron la disolución de la compañía, se hace necesaria su Reactivación por lo que se solicita a la Junta que se apruebe la misma. De la misma manera se solicita que se autorice al Presidente de la compañía para que concurra ante cualquiera de los Notarios del país y suscriba la Escritura de Reactivación; asimismo, para que realice todos los trámites necesarios para su legalización.

Sometido a votación y recogida la misma, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:



1.- Reactivar la compañía.

2.- Autorizar a la Gerente General de la compañía, señora Lucia Leonor Perrone González, para que en uso de sus facultades suscriba la Escritura Pública que contendrá la Reactivación de la compañía y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

Luego, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Lucia Leonor Perrone González, y manifiesta que ante la eventualidad de que los nombramientos se encuentran vencidos y por razones ajenas a la compañía no han podido ser renovados, consideran oportuno que se proceda con la reelección de los administradores. Luego de esto, los socios de la Compañía INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "en liquidación", proceden a deliberar sobre la necesidad de reelegir al Presidente y a la Gerente General de la compañía.

Posteriormente los socios por unanimidad proceden a tomar las siguientes resoluciones:

- 1.- Reelegir y designar por unanimidad al Señor: Pedro Antonio Perrone González, para el cargo de Presidente de la compañía, por el periodo de cinco años.
- 2.- Reelegir y designar por unanimidad a la Señora: Lucia Leonor Perrone González, para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo de cinco años.
- 3.- Autorizar a la Gerente General, para que emita los correspondientes nombramientos y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, una vez que se encuentren aceptados por los designados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los socios, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones, a las 10h30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.

Lucia Perrone González
Lucia Leonor Perrone González
Gerente General-Secretaria-Socio

Pedro Antonio Perrone González
Pedro Antonio Perrone González
Presidente-Socio

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de folios, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuenta: Indeterminada. Guayaquil, *Guayaquil 15/2/15*



1111117cc-7-
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992199261001
 RAZON SOCIAL: INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: PERRONE GONZALEZ LUCIA LEONOR
 CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/03/2001	FEC. CONSTITUCION:	22/09/2001
FEC. INSCRIPCION:	22/03/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: POLIVARIANA Calle: CUARTA Número: SOLAR 14 Intersección: GRANJA Manzana: F Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA SANTA GEMA Teléfono Trabajo: 042282828 Teléfono Trabajo: 042284445

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

% DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

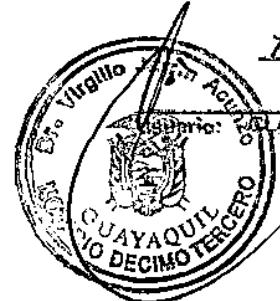


Claudia Leticia Alcácer Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

Lucía Perrone Gómez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Número: 001AM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/12/2012 12:13:10

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992199261001

RAZON SOCIAL: INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/03/2001

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA PIRAMIDE FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provinda: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOLIVARIANA Calle: CUARTA Número: SOLAR 14
Intercodón: GAMMA Referencia: JUNTO A LA IGLESIA SANTA GEMA Manzana: F Teléfono Trabajo: 042282828 Teléfono Trabajo:
042284448

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Julio 31 de 1.978, publicaria en el Registro Oficial No. 564,
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de folios, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil. *Laura 15/01/2015*



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SRI

Laura Cenore Gayach
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Identidad: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/12/2012 12:13:10

Página 2 de 2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI.gov.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEMPLA DE CIUDADANÍA

N° 090537913-7

APELLIDOS Y NOMBRES

PERRONE GONZALEZ

LUCIA LEONOR

LUKER DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CORRECCIONES

FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



Lugar de expedición
Guayaquil
2010-05-21
Firma de extracción
2022-05-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

PROFECCIÓN
DISEÑADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PERRONE, FRANCISCO

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GONZALEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2010-05-21

FECHA DE EXTRACCIÓN

2022-05-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

DISPENSAS

EXCEPCIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0230

0905379137

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PERRONE GONZALEZ LUCIA LEONOR

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

KOCAPUERTO

ZONA

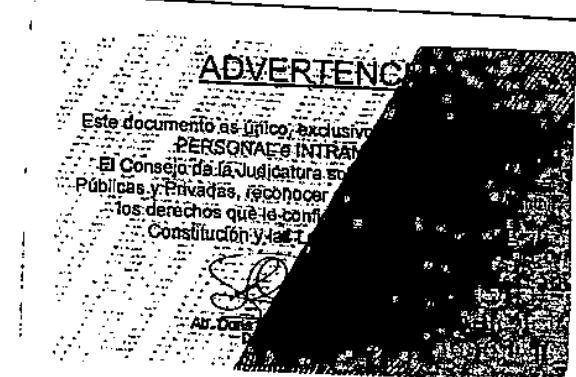
L. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de folios, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, 15/2015





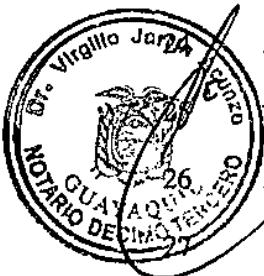
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de folio fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cualquier Indeterminada.- Guayaquil, *Señor 15/01/15*



5/1/15/cu73
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



1 y realice las demás diligencias necesa-
2 rias para el perfeccionamiento de la mis-
3 ma. c) Que la compareciente, señora LUCIA
4 LEONOR PERRONE GONZALEZ, en calidad de
5 Gerente General de la compañía INMOPIRA
6 INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "EN LI-
7 QUIDACION", declara bajo juramento, que
8 su representada no mantiene contrato pen-
9 diente alguno con el Estado, ni es deudo-
10 ra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
11 Social. Agregue Usted Señor Notario, las
12 demás clausulas de estilo y de ley para
13 la total validez de esta Escritura Públi-
14 ca. (Firmado).- DOCTOR ROBERTO ILLING-
15 WORTH C.- Matrícula del Foro de Abo-
16 gados del Guayas número cero nueve
17 guión mil novecientos ochenta y dos
18 guión sesenta y siete.- (**HASTA AQUI LA**
19 **MINUTA**).- Quedan agregados a mi Registro
20 formando parte integrante de la presente
21 escritura pública todos los documentos
22 habilitantes que se consideran necesarios
23 para la completa validez del presente
instrumento público.- La otorgante me
presentó sus respectivos documentos de
identificación personal.- Leída que le
fue la presente escritura de principio a
fin y en alta voz, por mi el Notario a



1 la interviniente, ésta la aprobó en todas
2 y cada una de sus partes, se afirmó, ra-
3 tificó y firma en unidad de acto y conmi-
4 go, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-
5
6
7
8

9 p. INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA.
10 LTDA. "EN LIQUIDACION"
11 RUC.# 0992199261001

12

13

14 *Lucia Perrone González*
15 f) SRA. LUCIA LEONOR PERRONE GONZALEZ

16 GERENTE GENERAL

17 C.C.# 090537913-7

18 C.V.# 022-0230

19

20

21

22 DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

23 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo
y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes
de Junio del año dos mil quince.-



6/11/11 CCR
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000003488



20150901013P00775

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriptura N°:	20150901013P00775						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	099219926100 1		COMPARECIENTE	LUCIA LEONOR PERRONE GONZALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	REACTIVACION						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-000543

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002111, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 30 de Junio del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", constante en la escritura otorgada por el Notario Decimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 15 de Junio del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INMOPIRA INMOBILIARIA PIRÁMIDE CIA. LTDA.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 18 de Octubre del 2000.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Julio del 2015.

Karla Troncozo
**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 13 JUL 2015

Xavier Larrea Nowak
**Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002111 de fecha 30 de Junio de 2015, emitida por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 15 de Junio de 2015.- Guayaquil, 8 de Julio de 2015.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 13 JUL 2015

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.950
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:01

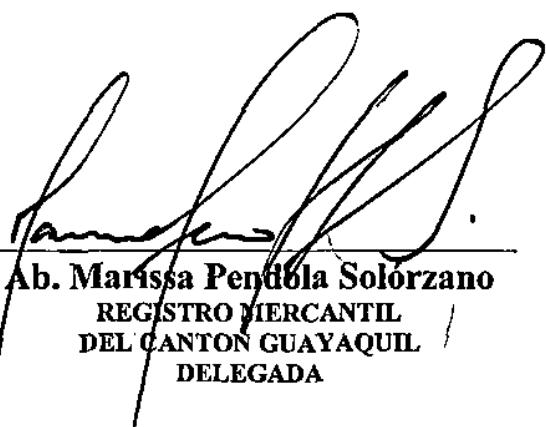
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002111, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 30 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA. LTDA.**, de fojas 61.836 a 61.862, Registro Mercantil número 3.070. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34950



Guayaquil, 16 de julio de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1179677

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/JUN/2015 16:07:45 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **23803 - 1**

ROBERTO ILINGWORTH

Expediente: **104205**

RUC: **0992199261001**

Razón social:

**INMOPIRA INMOBILIARIA PIRAMIDE CIA.
LTDA.**

SubTipo trámite:

**REMITE 4 ESCRITURAS DE
REACTIVACION**

Asunto:

REMITE 4 ESCRITURAS DE REACTIVACION